

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de la Fiscalía General de la Nación. Queda para proveer,

Palmira Valle, Tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 425
Prescripción
Rad. 76-520-40-03-001-2022-00213-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la Fiscalía General de la Nación por medio del cual informa respecto al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-30680.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **045** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **04 de mayo de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **951fd605a3ff1ec1e10832000314b690d816565ccc2044996c6b224c4d68e0f1**

Documento generado en 03/05/2023 10:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>